

PS 2022. Del 7 al 14

(Inspección).

Temas	$\Delta$ partados
4	8
7	7, 8
10	9, 10, 11, 12
15	13, 14
16	11

7) La respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, 17 diciembre, General Tributaria (LGT).
- Ley 39/2015, 1 octubre, Proc. Adm. Común (LPAC).
- RD 1065/2007, 27 julio, Rfto Gal Aplic Tribut (RGAT).

De acuerdo con el artículo 115 Bis RGAT, respecto a las notificaciones a través de medios electrónicos, el régimen será el previsto en el artículo 43 LPAC con las especificidades indicadas en LGT y RGAT.

↳ se entenderá rechazo cuando hayan transcurrido 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

↳ El rechazo implica que se tenga efectuada la notificación (art 111.2 LGT).

↳ Efectos {

- Inicio proc. suspector: 22-3-21  
(11 + 10 + 1).
- Fin proc inspector: 22-9-22  
(18 meses art 150.1 LGT)

8) La respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, 17 diciembre, General Tributaria (LGT).
- Rd 1065/2007, 27 julio, Rgto Gd Aplic Tributaria (RGAT).

De acuerdo con el artículo 66<sup>a</sup> y 67 LGT, el derecho para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación prescribirá a los 4 años desde el día siguiente al fin del plazo reglamentario.

↳ Si no hubiese interrumpido la prescripción de acuerdo al art. 64 LGT, los plazos de prescripción serían:

- IS 2017 : desde 26/7/18 a 25/7/22
- IS 2018 : desde 26/7/19 a 25/7/23

↳ De acuerdo con el art 68.1 LGT y 87 RGAT, el inicio del procedimiento inspector interrumpe el plazo de prescripción

↳ Por lo tanto el 22-3-21 se interrumpe la " del derecho a determinar la deuda tributaria :

- Nuevos plazos de prescripción →
- IS 2017 : desde 23-3-21 a 22-3-25
  - IS 2018 : desde 23-3-21 al 22-3-25

9) La respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, 17 diciembre, General Tributaria (LGT).
- RD 1065/2007, 27 julio, Rto Ord Aplic Tributos (RGAT).

De acuerdo con los artículos 148 LGT y 178 RGAT, la diferencia es que en alcance general, las actuaciones afectan a la totalidad de los elementos de los elementos de la obligación tributaria en el periodo objeto de comprobación.

↳ Las actuaciones del PS tendrán carácter general, salvo que se indique otra cosa en la comunicación de inicio.

↳ En alcance parcial: las actuaciones no afectan a la totalidad de los elementos en el periodo comprobado.

10) La respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, 17 diciembre, General Tributaria (LGT).
- Rd 1065/2007, 27 julio, Rgto Genl Aplic Tributos (RGAT).

De acuerdo con los artículos 156 LGT y 187 RGAT, los posibles contenidos de dicho acuerdo son:

- Confirmación de la liquidación propuesta.
- Rectificación de errores materiales.
- Estimar error de apreciación de los hechos o indebida aplicación de normas.
- Ordenar completar el expediente, dejando sin efecto el acto formalizado y tras las nuevas actuaciones se formalizará un nuevo acto que sustituirá a la anterior y se tramitará como corresponde (SOL, A02, S11).

11) La respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, 14 diciembre, General Tributaria (LGT)
- Rd 1065/2007, 27 julio, Rfde Gnd Aplie Tributos (RGAT).

De acuerdo con los artículos 156 LGT y 187 RGAT que regulan las actas de conformidad, se entiende producida y notificada la liquidación si transcurrido 1 mes desde el día siguiente a la fecha del acto, no se ha notificado ningún acuerdo.

↳ Notificación tácita: 14/2/22

No cabe recurso o reclamación económica administrativa (REA) contra el acto, pero sí contra la liquidación derivada de la misma.

↳ En el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación de la liquidación, se podrán interponer:

- Recurso de reposición (art. 223 LGT).
- REA (art 235 LGT).

⊕ Desde el 15/2/22 al 14/3/22.

12) La respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, 17 diciembre, General Tributaria (LGT).
- Rd 1065/2007, 27 julio, Rfto Genl Aplie Tributos (RGAT).

De acuerdo con los artículos 157 LGT y 188 RGAT que regulan las actas de disconformidad, el plazo de alegaciones es de 15 días contados a partir del día siguiente de la firma del acta. (13/1/22)

↳ Antes de dictar el acta de liquidación, el órgano competente podrá acordar la práctica de actuaciones complementarias:

- Rectificando la propuesta de liquidación.
- Ordenando completar el expediente.

13) la respuesta se basa en:

- Ley 58/2003, 17 diciembre, General Zibutzia (L07).

De acuerdo con el artículo 211 L07 el procedimiento sancionador concluye en el plazo máximo de 6 meses contados desde la notificación de la comunicación de inicio del procedimiento, esto es el 28/8/22.



14) La respuesta se basa en

- Ley 58/2003, 17 diciembre, General Tributaria (LGT).

De acuerdo con el artículo 191 LGT, y ser calificada como leve, la sanción será del  $50\%$  Base sanción (20.000) = 10.000

↳ Dicha sanción, de acuerdo con el artículo 188 LGT, se reducirá en un  $30\%$  y adicionalmente en un  $40\%$  por pronto pago (ya descontado el  $30\%$ ), ya que según el enunciado el importe se ingresó en el plazo establecido y no se ha presentado recurso o reclamación.